



| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDÍA |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

21

Restrepo Meta, 27 de marzo de 2023

Recibido = 27/03/2023
 Gejligin A.
 8605077C1

Señor:

GERMAN FABIAN ROJAS ALVAREZ
 HC Naranjitos km 1 vereda Caney Medio
 Restrepo-Meta
 Germanfrojasa2023@gmail.com
 Cel. 3223683754

REF: Invitación a presentar propuesta

De conformidad con la solicitud elevada y el estudio previo presentado, La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. ESP, está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, cuyo objeto consiste en la:

PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO EN LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DENOMINADOS INSERVIBLES PARA LA VIGENCIA 2023.

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

1. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista deberá prestar el servicio hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos previstos para este contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.FORMA DE PAGO:



La Empresa de Servicios Públicos se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales, de acuerdo con los servicios prestados, con previa presentación de informe del supervisor del contrato o quien haga sus veces.

El contratista para efectos de cobro:

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (factura electrónica o cuenta de cobro, pago de seguridad social, e informe detallado de lo suministrado) con su respectivo radicado en ventanilla única.
- El supervisor para efectos de pago expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación y/o liquidación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

| | | | |
|--|---|--|---|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa AGUAVIVA S.A. E.S.P., practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago que se hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

PRESUPUESTO OFICIAL:

La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P. tiene un valor estimado para este contrato de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$23.252.800)**,

El pago a que se obliga la Empresa se cancelará según certificado de disponibilidad presupuestal No 2023000082, del veintisiete (27) de marzo de 2023, por valor de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$23.252.800)**, expedido por la jefe de la oficina administrativa y financiera.

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS.

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P, procurara atender de manera integral la necesidad evidenciada, incluyendo las demás especificaciones previstas por el requerimiento, estudio y cláusulas contractuales, las cuales tendrán como alcance principal, las siguientes actividades:



La ejecución periódica del servicio de apoyo, transitorio y por evento consistente en la recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos INSERVIBLES.

Observación: El servicio prestado incluye la utilización de un vehículo con las condiciones técnicas y específicas previstas por la supervisión designada, será a todo costo incluida carga tributaria, combustible y descuentos de Ley.

- a. Prestar el servicio con los elementos descritos (vehículo- camión), de acuerdo con los requerimientos efectuados por esta empresa, a través del supervisor designado o el Gerente, en las cantidades, unidades y características técnicas solicitadas.
- b. Prestar las actividades con un vehículo cuya licencia de transito acredite el servicio público, clase camión y suministro de combustible Diésel con una capacidad mínima de 4900 KG.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

23

- c. Prestar el servicio con acreditación de categoría autorizada mínima C2, de la licencia de conducción y esta deberá permanecer vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato público.
- d. Responder por los daños y mala calidad del servicio prestado, así como los perjuicios generados a terceros.
- e. Cumplir con los gastos e impuestos que se ocasionen con la presentación de su propuesta, firma, legalización, ejecución y liquidación del posterior contrato.
- f. Prestar el servicio con el equipo técnicamente exigido, conforme a la normatividad vigente y según las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- g. Serán vinculantes también las directrices y solicitudes elevadas por el supervisor designado y que guarden estricta relación con eventos y contingencias, sujeta al alcance del objeto del contrato.
- h. Deberá portar los documentos necesarios para viajar, y más aún cuando se trata de transporte de carga, estos (los camiones) deben presentar una documentación (Licencia de Tránsito, Conducción, SOAT y Revisión Técnico-Mecánica, seguro de responsabilidad civil extracontractual, pago de seguridad social, siendo requisito mantenerlos vigentes.
- i. Deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por el ministerio de tránsito y transporte o normas que lo regulen, en cuanto a los lineamientos para la correcta movilización del vehículo.

Para garantizar el servicio de apoyo, transitorio y por evento consistente en la recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos denominados inservibles la persona natural o jurídica que presente su propuesta, debe estar en la capacidad de cumplir con los requerimientos mínimos para la prestación de los siguientes servicios:

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS



Para efecto del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos para participar en la presente selección, el oferente deberá manifestar que cumplirá con todas las especificaciones técnicas, requerimientos mínimos obligatorios que se describen a continuación:

PRESTACION OBLIGATORIA DEL SERVICIO – ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá tener en cuenta el cumplimiento para prestar los servicios de **PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO EN LA RECOLECCION, TRANSPORTE Y**

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DENOMINADOS INSERVIBLES PARA LA VIGENCIA 2023.

DESCRIPCIÓN:

| Ítem | Concepto | Periodicidad por Mes | Sector Urbano |
|------|--|--|---------------|
| 1 | Recolección transporte y disposición final de inservibles desde el municipio de Restrepo Meta, hasta el relleno sanitario parque ecológico reciclante "PER" de bioagropecuaria del llano S.A E.S.P, ubicado en la ciudad de Villavicencio. | Mínimo dos (02) máximo cuatro (04) viajes, los jueves y viernes de cada mes. | SI |

Nota: El servicio será a todo costo; y serán vinculantes también las directrices y solicitudes elevadas por el supervisor designado y que guarden estricta relación con eventos y contingencias, es decir los días podrán ser modificados en el evento de ocurrir alguna situación imprevista o de necesidad inmediata, además de esto el oferente garantiza el lleno total del vehículo para poder iniciar el siguiente viaje.

REQUERIMIENTOS

La persona jurídica o natural, que opte por presentar su oferta, deberá contar con su registro de la actividad en la cámara de comercio, y ubicación física en el municipio de Restrepo (Meta) o alrededores, su actividad principal o secundaria u otras actividades, deberá consistir en el transporte de carga.

- **Experiencia acreditada en la prestación de servicio.**

El proponente deberá acreditar la experiencia en la prestación de servicios de transporte de carga con dos (02) certificaciones o copias de dos (02) Contratos cuyo objeto tenga relación con la actividad a ejecutar.



Otros aspectos mínimos para la ejecución del contrato

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos propios para la ejecución del contrato:

- Prestar los servicios de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos (inservibles), los días jueves y viernes, en los horarios y periodicidad indicada por el Supervisor designado.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |



- El contratista seleccionado prestará excepcionalmente el servicio en horarios diferentes, cuando exista alguna medida urgente, fortuita o previsible, y cuya atención será prioritaria.
- Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la prestación del servicio.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE PARA CON LA EMPRESA AGUAVIVA S.A E.S.P. A:

1. Prestar el servicio de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos, (inservibles) con destino a la misión institucional de la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., en las condiciones establecidas en el estudio previo.
2. Diligenciar una planilla de orden de servicios de recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos.
3. Prestar el servicio con un vehículo que cumpla con las especificaciones técnicas y legales previstas, como licencia de tránsito, tarjeta de propiedad, categoría en la licencia, seguros del vehículo y demás.
4. Prestar los servicios contratados cuando la supervisión así lo requiera cumpliendo con los horarios determinados por la misma para la entrega de estos, con los precios ofrecidos en la oferta económica, los cuales permanecerán constantes durante la vigencia del contrato.
5. Verificar los soportes que se generen por la entrada del vehículo al parque ecológico, con ocasión del objeto del contrato, en forma particular y por evento.
6. Realizar la prestación de servicios única y exclusivamente indicados, por el supervisor que la Empresa haya designado para tal fin.
7. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Empresa de Servicios Públicos Agua Viva S.A E.S.P. para la ejecución del contrato.
8. El Supervisor del contrato, le entregará al contratista en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación de eventos que a la fecha sean indispensable atender, concertando un plan de trabajo con cronograma y avances.
9. El contratista seleccionado prestará excepcionalmente el servicio en horarios diferentes, cuando exista alguna medida urgente, fortuita o previsible, y cuya atención será prioritaria.
10. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en la prestación del servicio.

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

11. El contratista ejecutará el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de relación laboral entre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P., y el contratista, ni con terceros que el contratista utilice para el cumplimiento del objeto contractual.

GARANTÍAS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA

De conformidad con la naturaleza, objeto, valor y forma de pago, el contratista NO está obligado a constituir garantías, no obstante, si la empresa lo requiere el contratista deberá constituir las.

PERFIL DEL CONTRATISTA

El proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, ESAL, que esté inscrito en la Cámara de Comercio, que certifique que el ejercicio de su actividad económica es a fin con el presente objeto contractual, mediante dos (02) certificaciones o copias de contratos.

Además de esto el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de la presentación de propuesta, en donde se verifique que su actividad económica es a fin con el objeto contractual.

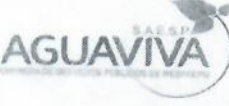

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación de la Secretaria de Participación Social del Departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL.

El CONTRATISTA bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

Los documentos soportes aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben contener como mínimo la siguiente información y debe venir firmada por la entidad contratante:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

| | | | | |
|--|---|--|--|----|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  | 27 |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | | |

- Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)
- Firma del funcionario competente
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante



DOCUMENTOS ANEXOS CON LA OFERTA:

El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica
- 2) Copia del registro único tributario: Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario RUT.
- 3) Para acreditar este requisito el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días anterior a la fecha de la presentación de propuesta, en donde conste que posee la actividad económica acorde con el objeto contractual.
- 4) Certificado de antecedentes disciplinarios, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 5) Certificado de los antecedentes fiscales, en el evento de presentarse una persona jurídica los antecedentes a presentar deberán ser tanto de la empresa como del representante legal.
- 6) Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de la policía Nacional
- 7) Fotocopia de libreta militar (hombres menores de 50 años)
- 8) Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, así: **a)** si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; **b)** Si el oferente es una persona natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

| | | | |
|--|---|--|--|
|  | EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT 900.010.387-2 | CÓD: FR- GEJUCO-04 |  |
| | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA | VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020 | |

28

seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación


con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

- 9) El oferente deberá aportar dos (02) certificaciones y/o contratos, con entidades estatales o privadas, donde se certifique que han ejecutado contratos similares al objeto contractual del presente estudio previo, la cual debe incluir lo señalado en la experiencia habilitante.
- 10). Deberá presentar para la prestación del servicio, documentos exigidos por las autoridades competentes para la movilización del vehículo, como licencia de conducción, tecno mecánica, Soat, seguro de responsabilidad civil extracontractual y demás mencionados en los estudios previos.


LUGAR DE PRESENTACION

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.** ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo-Meta, desde la fecha de recibo y publicación de esta invitación, hasta el día veintiocho (28) de marzo de, 2023, hasta las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.


 Proyectista Shirley Gutiérrez F
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación